

EXPTE: PSS/2024/0000024277

SERVICIO DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DOS ACTUACIONES DIFERENCIADAS EN EL ENTORNO DEL YACIMIENTO-ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD ROMANA DE CÁPARRA, EN GUIJO DE GRANADILLA Y OLIVA DE PLASENCIA (CÁCERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

MESA I_ (2 SESIONES)

Fecha y hora de celebración

26/04/2024 a las 9:00 horas

Lugar de celebración

Consejería Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. Online

Asistentes

PRESIDENTE

D. Isidro Bolaños González. Jefe de Sección de Régimen Interior de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

SECRETARIO

D. Carlos Trenado Ordóñez. Jefe de Negociado de Contratación, del Servicio de Obras y Proyectos.

VOCALES

Interventor Delegado: D. Justo Bravo Marabel. Interventor Delegado de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura.

Asesor Jurídico: D. Andrés M. Corchado Sánchez. Asesor Jurídico del Servicio de Régimen Jurídico y Tramitación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

D. Juan Antonio Vera Morales. Jefe de Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Dña. María Azucena Hernández Dillán, Jefa de Sección de Obras y Proyectos MRR, del Servicio de Obras y Proyectos de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

Los componentes de la Mesa, no tienen ningún impedimento para formar parte de ella, no existiendo ningún conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

Orden del día

MESA_I - EXPTE. PSS/2024/0000024277

1.- Constitución de la Mesa.

2.-Acto de Apertura de la documentación del **SOBRE ARCHIVO-UNO**. Documentación Administrativa, apertura y Calificación.

Se Expone

2.- Acto de Apertura de la documentación del SOBRE ARCHIVO UNO. Documentación Administrativa, apertura y Calificación

Por el Secretario de la mesa se da lectura de las ofertas presentadas, y una vez conocidas éstas, la totalidad de miembros asistentes de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Seguidamente tras dar lectura al anuncio de licitación, y dado que la presentación de las ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, por parte del secretario de la Mesa de Contratación se genera informe de apertura a través de la PLACSP en el que se constata que los SOBRES ARCHIVOS UNO están en estado de cerrados, procediéndose a la apertura de los ficheros electrónicos, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP).

Las ofertas presentadas a través de la PLACSP hasta las **23:59 horas del día 25 de abril de 2024**, fecha límite para la presentación de ofertas en el presente expediente de licitación, son las siguientes:

Nº	EMPRESAS
1	BRUNO ARQUITECTOS SLP.- CIF B10379733
2	Fernando Olmedilla Lacasa.- NIF 04606126P

Comprobada la documentación presentada por estas empresas, se admiten en la licitación a las mismas.

Por la Presidencia se pone de manifiesto que al tratarse de un expediente con financiación mediante el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTP), debe de hacerse un análisis ex ante de riesgo de conflicto de intereses en aplicación de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, mediante la herramienta informática de data mining, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, MINERVA.

CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

Se procede a su entregar al secretario relación de potenciales beneficiarios, para la incorporación de los datos obtenidos en la herramienta mencionada, junto con relación de decisores, para la realización de análisis en aplicación MINERVA.

Por todo lo anterior se acuerda suspender la sesión al objeto de que el secretario proceda a realizar la consulta anteriormente descrita, acordándose continuarla en cuanto se disponga de dicha información.

Se continua con orden del día, en la reanudación de la sesión, el **30/04/2024 a las 9:30 horas.**

Se presenta ante los miembros de la mesa el resultado del Análisis de Riesgos y conflictos de Interés realizado por MINERVA, donde todas las parejas decisor-potencial beneficiario están en situación de **Bandera Verde**, por lo que se puede continuar con el procedimiento.

Se procede a la apertura de documentación del Sobre Archivo Uno, de todos los licitadores presentados y se procede a su valoración, concluyéndose lo siguiente:

Las Empresas que deben subsanar y el detalle de la misma son:

- La empresa **BRUNO ARQUITECTOS SLP.-** CIF B10379733 debe presentar cumplimentado y firmado Anexo IX.
- La empresa **Fernando Olmedilla Lacasa.-** NIF 04606126P , debe presentar cumplimentado y firmado Anexo IX.

En aplicación del artículo 141 de la LCSP y de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concede un plazo de 3 días, contados a partir de la publicación de la presente Acta, para subsanar la documentación detallada anteriormente, a través de la misma plataforma PLACE, dicho plazo concluye sábado **04/05/2024** a las 23:59 h.

La celebración de la Mesa de Contratación para el análisis y valoración de las subsanaciones señaladas, así como apertura de criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, se celebrará el día **06/05/2024 a las 09:30 horas.**

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2024, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual, como secretaria, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente:

EL SECRETARIO
(Firmado digitalmente)

V. B° PRESIDENTE